

DECRETO N°

TEMUCO,

22 OCT 2018

VISTOS:

1. El presupuesto de gastos del municipio, para el año 2018, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3.983 del 22 de diciembre de 2017.
2. El Decreto Alcaldicio N° 4.106 de fecha 29 de diciembre de 2017, que Aprueba la ejecución del Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores año 2018.
3. El decreto Alcaldicio N° 2935 de fecha 11 de septiembre de 2018 que modifica el decreto N°450 de fecha 07 de febrero de 2018 que aprueba las bases del programa "Capacitación y Formulario de Postulación para Usuarios del Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores año 2018, iniciativas productivas de la comuna de Temuco".
4. El acta de fecha 12 de octubre de 2018 con la selección de los usuarios postulantes a las capacitaciones del Programa Fondo Concursable para Programa de Capacitación para Iniciativas Productivas 2018.
5. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La ejecución del Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores, a través de la selección de usuarios que forman parte de los postulantes al Programa de Capacitación para Iniciativas Productivas año 2018
2. Que, los usuarios seleccionados para formar parte de la Unidad y sus líneas de trabajo son usuarios(as) en situación de vulnerabilidad social con necesidad de ser formados en oficios con apoyo mediante la entrega de activos para usuarios en temáticas de oficios y trabajo independiente, dentro de los diferentes rubros a los que postulan, por ello la Municipalidad de Temuco a través del programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores, les entrega un apoyo socio productivo que les permita mejorar sus ingresos económicos y brindar una mejor calidad de vida.
- 3.- Que, para la realización de la Selección de usuarios, se citó a una comisión evaluadora, la cual sancionó en acta adjunta a los participantes de este programa de capacitaciones.

DECRETO:

1. Apruébese el Acta de selección de los usuarios postulantes a las capacitaciones del Programa Fondo Concursable para Programa de Capacitación para Iniciativas Productivas 2018.

Folio	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Rut	EVALUADOR 1	EVALUADOR 2	EVALUADOR 3	TOTAL
4	YOLANDA XIMENA	PALMA	CONTRERAS		4,6	4,6	4,8	4,7
6	SARELY REBECA	MILLAPAN	BRAVO		4,6	4,6	4,8	4,7
7	MARIA EUGENIA	CARRASCO	ORMEÑO		4,6	4,6	4,8	4,7
8	MARISOL DEL PILAR	QUEUPUL	QUILAHUEQUE		4,6	4,6	4,8	4,7
10	CRISTINA ANDREA	MANRIQUEZ	ALVARADO		4,6	4,6	4,8	4,7
12	LUISA DEL CARMEN	GALLEGOS	OVALLE		4,6	4,6	4,8	4,7
9	FABIANA	ORREGO	RAMIREZ		4,4	4,4	4,6	4,5
13	NORMA	MATAMALA	DURAN		4,4	4,4	4,6	4,5
5	ALICIA MAGDALENA	ALTAMIRANO	VEGA		4,0	4,0	4,2	4,1
1	MARIA OLIMPIA	SANTANA	TILLERIA		3,9	3,9	4,1	4,0
2	NATALIA ANGELICA	CASTRO	BARRIGA		3,9	3,9	4,1	4,0

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JOAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL
 KKP/MEB/RPM/ARG.-


MIGUEL BECKER ALVEAR
 ALCALDE




Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección Control
- Dideco
- Of. Partes
- Fomento Productivo